

SANTA CRUZ, 24 de Octubre 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Programa denominado "Actividad recreativa dirigida a la Comunidad con motivo celebración navideña año 2.024".
4. Memorándum N° 1016 de fecha 19.07.2024, del Director de Desarrollo Comunitario solicitándose decretar programa.
5. Decreto Exento N° 3695 de fecha 26.07.2024 que aprueba programa denominado "Actividad recreativa dirigida a la Comunidad con motivo celebración navideña año 2.024".
6. Memorándum N° 1166 de fecha 14.08.2024, del Director de Desarrollo Comunitario solicitándose compra juguetes.
7. Memorándum N° 1378 de fecha 24.09.2024, del Director de Desarrollo Comunitario solicitándose rectificación.
8. Decreto Exento N° 4672 de fecha 25.09.2024, rectifíquese programa denominado "Actividad recreativa dirigida a la Comunidad con motivo celebración navideña año 2.024".
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1214.
10. Certificado de Disponibilidad Financiera.
11. Bases Administrativas.
12. Especificaciones Técnicas.
13. Decreto Exento N° 4.725 de fecha 26.09.2024, que llama a Propuesta Pública.
14. Itinerario de Recepción muestras.
15. Preguntas Licitación ID 3838-179-LE24.
16. Acta de Recepción Muestras.
17. Acta de Evaluación de fecha 24.10.2024.
18. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
19. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-179-LE24.
20. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-179-LE24**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "**ADQUISICION DE JUGUETES PARA PREMIOS, EN ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNITARIA CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN NAVIDEÑA AÑO 2024**".

2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El oferente IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG E.I.R.L., queda Fuera de Bases por no cumplir con su oferta técnica; esto según el punto 2.2 de las Bases Técnicas, por lo cual no se evalúa.
4. El oferente LED KM SPA, queda Fuera de Bases por no cumplir con su oferta técnica; esto según el punto 2.2 de las Bases Técnicas, por lo cual no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 5.173

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **ADQUISICION DE JUGUETES PARA PREMIOS, EN ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNITARIA CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN NAVIDEÑA AÑO 2024", ID N° 3838-179-LE24**, a la siguiente empresa: **IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, Rut: 77.540.330-6**, por un monto de **\$ 17.489.430 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG E.I.R.L. y LED KM SPA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N° 3 y 4 de los Considerando.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/